

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 – Jul - 2021

SUBDIRECCION DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	Nº 3403312025	2025IE 12662	<i>Subdirectora de Participación y Relación con la Ciudadanía</i>

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


MARLYNELLA CASTELLANOS LUENGAS

Subdirectora de Participación y Relación con la Ciudadanía

Proyecto
OSCAR CARDENAS CARDENAS *Occ*
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-04(E)

17 de julio de 2025
FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:00 a.m.

24 de julio de 2025
FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



ATENCION AL CIUDADANO <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

RESPUESTA SDQS SDQS No.340331-2025

1 mensaje

ATENCION AL CIUDADANO <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

17 de julio de 2025,
8:27 a.m.

Para: ATENCION AL CIUDADANO <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

Señor(a)
ANONIMO
Bogotá, D.C.

CONCEJO DE BOGOTÁ 17-07-2025 09:51:58

Al Contestar Cite Este Nr.:2025IE12662 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SUBD DE PARTICIPACION Y RELACION CIUDADANIA/CASTELLAN

DESTINO: SUBD DE PARTICIPACION Y RELACION CIUDADANIA/CASTEL

ASUNTO: RESPUESTA SDQS SDQS NO.3403312025

OBS: OCC

Respetado(a) señor(a) anónimo(a):

En atención a la comunicación **SDQS No.340331-2025** mediante la cual interpone petición manifestando:

"EN EL BARRIO EL RECODO EL PARQUE EL DORMILÓN FONTIBÓN BOGOTÁ CARRERA 123 # 13-21 EN LA BODEGA C 3 HAY MUCHOS MOVIMIENTOS SOSPECHOSOS AL PARECER REALIZAN CALETAS EN CONTENEDORES MARÍTIMOS PARA TRANSPORTAR ESTUPEFACIENTES, MARIHUANA, COCAÍNA, ARMAS, MUNICIONES Y ENTRE OTRAS COSAS"

Amablemente le informamos que de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación carece de competencia para resolver su solicitud; en tal sentido se trasladó a la **Fiscalía General de la Nación, Secretaría Distrital de Gobierno** en lo que compete a la Alcaldía Local de Fontibón, **Policía Metropolitana** y a la **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia** de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 para que las entidades competentes conozcan su petición.

Señor(a) anónimo(a) le agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a realizar el respectivo seguimiento de su **SDQS N°340331-2025**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha.

Cordial Saludo,

**SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y
RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA**

Concejo de Bogotá D.C.

Sede - Calle 36 No. 28 A - 41

Tel: 601-2088210 Ext 8020-8021

atencionalciudadano@concejobogota.gov.co